



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

El Ilmo. Sr. Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Vicálvaro ha dispuesto, por Decreto de fecha 9 de junio de 2020, lo siguiente:

“En ejercicio de las competencias que me otorgan los artículo 26.1 y 27.1.c) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado el 23 de diciembre de 2004, vengo en convocar sesión ordinaria de la Junta Municipal de Vicálvaro el próximo lunes, 15 de junio de 2020, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño, sito en la calle Villardondiego, 36, la cual se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, en su caso, el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2020.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Dar por terminado el procedimiento iniciado por Decreto de 20 de marzo de 2019 para la modificación del nombre del Paseo del Polideportivo por el de Paseo de Manuel Gutiérrez “Guti” a propuesta de la Junta Municipal del Distrito en su sesión celebrada el 14 de marzo, a tenor del informe desfavorable emitido el 3 de febrero de 2020 por el Área del Gobierno de Cultura, Turismo y Deportes al no haber quedado acreditada ninguna circunstancia excepcional que justifique el cambio propuesto.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2020/0371487, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a:

1. Intensificar el Plan Especial de Limpieza y Desinfección que actúe en:
Las calles catalogadas como principales en el distrito; plazas, bancos, farolas y mobiliario urbano; aumento del vaciado de papeleras y



9801FFD72A43EB83



contenedores de papel-cartón; reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos; recogida de colchones, que son abandonados en las calles; recogida de mascarillas y guantes, que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras su uso.

2. Que ordene a las empresas concesionarias de los contratos integrales de mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de: desbrozar los laterales y medianas de los viales; desbrozas las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas

Asimismo, la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro solicitará el desbroce de las parcelas municipales, así como instará a los privados a actuar en las de su propiedad.

3. Desarrollar un Plan de Limpieza y desinfección en las áreas infantiles existentes en el distrito de Vicálvaro. Esta operación de limpieza deberá consistir en: limpieza a fondo de los pavimentos de caucho, vaciado y reposición de areneros, eliminación de los residuos abandonados dentro de estos recintos; operación de lavado de juegos con agua a presión con detergente y desinfectante.

Esta operación de limpieza deberá hacerse antes de la apertura de los parques públicos, independientemente de que las zonas infantiles se abran simultáneamente o no.

- Punto 4. Proposición nº 2020/0371594, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando continuar con el proceso de modificación del nombre del Paseo del Polideportivo por el de Paseo de Manuel Gutiérrez "Guti".
- Punto 5. Proposición nº 2020/371663, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas pertinentes para la reversión de recortes en la educación pública de nuestro distrito.
- Punto 6. Proposición nº 2020/0372618, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a planificar y ejecutar con urgencia un Plan de desinfección y limpieza de todas las calles del distrito de Vicálvaro, que incluya la retirada de todo tipo de enseres (colchones, muebles, electrodomésticos...etc) que a día de hoy aparecen esparcidos por todo el distrito; así como a realizar un campaña de concienciación e información ciudadana sobre cómo eliminar cada tipo de residuo.





- Punto 7. Proposición nº 2020/0372643, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta de Distrito cree una Mesa de Coordinación integrada por los partidos políticos, las entidades ciudadanas del distrito y una representación del Foro Local en la que se acuerden las medidas que es necesario impulsar para mitigar los efectos de la crisis en el distrito.
La Mesa deberá crearse en un plazo máximo de dos semanas a partir de la celebración de la sesión del Pleno.
Una vez constituida y, en sintonía con la metodología establecida en los Pactos de Cibeles, se dará un plazo de un mes para presentar el resultado de su trabajo.
La Mesa de Coordinación continuará reuniéndose durante, al menos, un año para hacer seguimiento de la ejecución de las medidas acordadas.
- Punto 8. Proposición nº 2020/0372664, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal de Vicálvaro a ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante el periodo estival al objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de las/os más pequeños tras las semanas de confinamiento a las que se han visto sometidas/os. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con las entidades sociales del Distrito; se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.
Asimismo insta al órgano competente a potenciar actividades de ocio saludable y seguro y de educación compensatoria para las/os jóvenes a partir de espacios como los “Enredaderos”.
- Punto 9. Proposición nº 2020/0372749, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta de Distrito para que mientras sea necesario seguir atendiendo a las familias más vulnerables del distrito se haga mediante la entrega de una tarjeta monedero que les permita la provisión de alimentos y productos de primera necesidad en los comercios de Vicálvaro.
Consideramos esta medida más digna para dichas familias y que, a la vez, redundaría en un beneficio directo al pequeño comercio de nuestros barrios.
- Punto 10. Proposición nº 2020/0372831, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta de Distrito retome el procedimiento iniciado por Decreto de 20 de marzo de 2019, para la modificación del nombre del actual del “Paseo del Polideportivo” por el de “Paseo de Manuel Gutiérrez “Guti”, como reconocimiento a nuestro vecino por su entrega, su pasión y su compromiso con el deporte de base.





3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 11. Quedar enterados de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020.
- Punto 12. Quedar enterados de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020.
- Punto 13. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020.

Comparecencias

- Punto 14. Comparecencia, nº 2020/0365320, del Señor Concejal Presidente de Vicálvaro, a solicitud del Grupo Municipal Vox, con el objeto de informar de las actuaciones desarrolladas como consecuencia del Covid.
- Punto 15. Comparecencia, nº 2020/0369803, del Señor Concejal Presidente de Vicálvaro, a solicitud del Grupo Municipal Socialista, con el objeto de abordar la gestión de la crisis COVID19 por parte del gobierno de la Junta de Distrito de Vicálvaro.

Preguntas

- Punto 16. Pregunta, nº 2020/0371499, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer qué medidas va a adoptar la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro para alimentar, de manera saludable y suficiente, a las niñas y niños que se encuentren en situación de pobreza cuando finalice el curso escolar.
- Punto 17. Pregunta, nº 2020/0372692, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando al Concejal Presidente que detalle que protocolo de prevención está previsto en el distrito para la apertura de los centros sociosanitarios (centros de mayores, centro municipal de salud comunitaria, etc) tanto para empleadas/os como para usuarias/os.





Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 2020

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
Jesús Grao del Pueyo



Información de Firmantes del Documento

